

El Plan de Gobierno presentado para Concejal Nominal del Municipio Páez del Estado Portuguesa, es y será fundamentada en la igualdad y la justicia social, impulsando el desarrollo de las Parroquia Payara, Pimpinela, Ramón Peraza y todo el municipio Páez; dentro del marco del Plan de la Patria 2.013 – 2.019; principalmente buscara impulsar el desarrollo de las comunas hacia la Portuguesa Socialista, expuesto por nuestro Comandante Eterno Hugo R. Chávez, el cual tiene como objetivo nacional y primordial construir e impulsar el modelo económico productivo eco-socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, optimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos naturales. Para avanzar hacia el Socialismo, es necesario un poder popular capaz de enfrentar la explotación y dominación que subsisten en la sociedad venezolana, que tenga la capacidad de configurar una nueva sociedad de carácter social.

El objetivo principal de esta propuesta es continuar la construcción del Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en nuestra Patria Venezuela, como único medio de vencer el modelo Capitalista que por muchos años estuvo consumiendo a nuestro País, siendo este el único camino para asegurar la mayor suma de felicidad al pueblo. Estratégicamente se busca Garantizar la participación protagónica del pueblo organizado en los ámbitos de la Legislación en materia de la transformación del modelo económico productivo, la prevención y protección social desde las nuevas instancias de participación popular en los ámbitos de la formación.

Esta propuesta está compuesta por los siguientes aspectos de transición al Socialismo:

1.- **Participación Ciudadana:** Para la organización de la una ciudad con aspecto comunal se debe asumir el principio de Participación y Corresponsabilidad, donde la participación ciudadana será la bandera, para lograr esto se estará **legislando sobre los siguientes puntos:**

- Impulsar el Fortalecimiento la participación protagónica de la juventud en la investigación Histórico-Cultural.
- Promover la Creación y formación de comunas.
- El impulso del régimen de Asamblea, como mecanismo del poder popular para la creación de ordenanzas que coadyuven a la construcción del socialismo y el impulso de las comunas.

2.- **Productividad Comunal:** En esta propuesta se trabajara en función de liberar las fuerzas productivas a través de las potencialidades de desarrollo que posee el municipio, impulsando el desarrollo productivo **legislando hacia los siguientes puntos:**

- Promover el Desarrollo relaciones socio productivas solidarias de ayuda mutua entre los trabajadores del campo y la ciudad, cultores, deportistas, militares y jóvenes, sobre cuya base se edificara el Nuevo Estado Comunal.
- Incentivas la Transformación de los sectores productivos a nivel local, en correspondencia con la ética del modelo económico socialista.

3.- **Salud Ambiental:** Dentro de todo proceso revolucionario el área ambiental es de mucha importancia motivado que es el espacio que rodea a las comunidades y en esta

propuesta, este proceso será destinado a fortalecer la acción participativa de las comunidades y **se legislara sobre estos puntos:**

- Incentivar la Recuperación de espacios y aéreas verdes disponibles en el municipio para impulsar el desarrollo ecológico.
- Motivar La Conformación de los equipos de trabajos en conjunto con las comunidades para realizar los estudios preliminares para poder identificar los espacios y áreas a recuperar.
- Impulsar El Desarrollo de abordajes comunitarios que permitan crear conciencia colectiva y sentido de participación ambientalista.
- Estimular La promoción de acciones técnicas de capacitación e investigación ambiental.
- El control y manejo de la gestión ambiental urbana.

**4.- Salud:** En este proceso revolucionario y sobre todo para el Gobierno Nacional, la Salud de los Ciudadanos y Ciudadanas es esencial para el desarrollo integral del individuo, razón por el cual, la participación de las comunidades es de mucha importancia, ya que la salud descansa básicamente en las acciones conscientes, organizadas y de elevado compromiso comunitario del pueblo, razón por el cual se impulsara esto **legislando en función de los siguientes puntos:**

- Incentivar La participación de las comunidades en el análisis de la situación de salud y la solución creativa de los problemas identificados.
- Coadyuvar la Conformación de grupos de Control Social, basado en la participación y organización comunitaria.

- Impulsar de la Formulación del plan de acción y/o elaboración de los proyectos.
- Promover el Control y evaluación de la estrategia por el Equipo Técnico Local.

5.- **Deporte:** Considerando que el deporte es un elemento esencial para el desarrollo físico y de las potencialidades de los individuos, debe englobar muchas áreas que coadyuven a ese desarrollo, el cual **se legislara para garantizar esta propuesta en lo siguiente:**

- Promocionar la realización de diagnósticos con las comunidades con el fin de determinar los espacios destinados para el deporte.
- Impulsar en las comunidades del municipio la generación de planes de acción para promocionar el deporte como opción para la prevención al delito.
- Incentivar la articulación de las políticas deportivas municipales con las regionales y nacionales.
- Promover la creación de semilleros de niños y niñas de los clubes deportivos en las comunidades, que sirvan de canteras para todas las disciplinas deportivas.

Para concluir, toda esta propuesta se fundamenta en la participación ciudadana, en la Igualdad y la Justicia Social de forma directa y en cada uno de los eslabones o sistemas de este hermoso proceso revolucionario; impulsando en la creación de las comunas cada uno de estos 5 aspectos esenciales que ayudaran a fortalecer la creación y desarrollo de un Estado Socialista, legislando para poder hacer realidad esta verdad, que es una PATRIA SOCIALISTA.